

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3 :: Teléfono, 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 28 de octubre de 1927

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LXII.—NÚMERO 11.483

El naufragio del "Principessa Mafalda"

SEGUN LAS ULTIMAS NOTICIAS, LOS DESAPARECIDOS PASAN DE CUATRO CIENTOS

RIOJANEIRO.—Se asegura que los desaparecidos del «Principessa Mafalda» son más numerosos que los 68 declarados oficialmente en los primeros momentos.

Según todos los radios recibidos por los barcos que se dedicaron a auxiliar desde los primeros momentos a los naufragios, faltan en la lista de los salvados 403 pasajeros.

Los pasajeros y la tripulación sumaban 1.258 personas, y hasta ahora sólo se ha recibido la confirmación de haberse salvado 856.

Entre los salvados se hacen grandes elogios de la heroica conducta del capitán, que, desde el puente del transatlántico dirigía las operaciones de salvamento, y procuraba con su presencia de ánimo evitar el pánico de los pasajeros.

El capitán, hasta el último momento, permaneció a bordo, y gritando: «Viva Italia y vive la Patria», desapareció con el «Principessa Mafalda».

En el naufragio se han perdido 74 mililitras de liras, que, en bonos del Tesoro italiano, llevaba el «Principessa Mafalda», con destino al Banco Central de Buenos Aires.

Las mercancías perdidas estaban valoradas en tres millones de dólares.

BAHIA.—El capitán del vapor «Moyenne» insiste en afirmar que los desaparecidos en el hundimiento de «Principessa Mafalda» pasan de 400.

ENTRE LOS DESAPARECIDOS NO FIGURA NINGUN ESPAÑOL

ROMA.—Hasta la hora presente no figura ningún español en la lista de los desaparecidos en el naufragio del «Principessa Mafalda».

NOTICIAS OFICIALES

El ministro de España en Riojaneiro ha comunicado al ministerio de Estado que, según las últimas noticias recibidas, el número de desaparecidos en el hundimiento

del «Principessa Mafalda» asciende a 68, en la mayoría del personal de máquinas y calderas. Se ha dispuesto que los naufragos viajeros de segunda y tercera pasen a la hospedería de emigrantes de la isla de Flores, y el propio ministro, de acuerdo con el consul de Italia, ha dado orden al de España para que se les atienda y se les facilite todo lo necesario.

EL BUQUE ESTABA ASEGURADO EN EL LLOYD

LONDRES.—El transatlántico «Principessa Mafalda» estaba asegurado de accidentes en el Lloyd, por la cantidad de 90.000 libras esterlinas.

LOS MEDIOS DE SALVAMENTO DE QUE DISPONIA EL BUQUE

ROMA.—El ministerio italiano de Comunicaciones desmiente las afirmaciones hechas por algunos periódicos extranjeros, según las cuales el «Principessa Mafalda» no disponía de los suficientes medios de salvamento.

Por el contrario, resulta de la declaración verbal redactada en la Comandancia del puerto de Génova, antes de la partida del buque, que a bordo de este, además de los cinturones salvavidas colocados cerca de cada lecho, había 80 boyas de salvamento, 28 lanchas y cuatro balsas, capaces todas ellas para 1.323 personas, mientras que a bordo del «Mafalda», en el momento de la catástrofe no iban más que 1.256.

Por otra parte—dice el comunicado del ministerio—, en el extranjero es bien conocida la escrupulosa exactitud de las inspecciones que las Comisiones técnicas realizan en los puertos italianos ante de la salida de todo paquebote conduciendo emigrantes.

El «Mafalda» estaba inscrito como buque de primera categoría en el registro italiano de navíos. En 27 de febrero pasado había sufrido la visita anual del casco, y en 10 de octubre corriente, la visita semestral de las máquinas.

ENCALDA OTRO VAPOR ITALIANO

PARÍS.—Según noticias recibidas en esta capital, el vapor italiano «Isaboo» ha chocado contra unas peñas en las cercanías de la isla de Scilly.

A consecuencia del accidente, el navío quedó encallado.

Diez y siete de sus tripulantes fueron salvados por una canoa de salvamento que acudió al lugar del hecho, y se realizaron activos esfuerzos para salvar igualmente a otros que se encuentran todavía a bordo del barco.

Monarcas y sus augustas hijas fueron recibidos por el presidente del Club, señor marqués de Lamadrid, quien acompañó a Sus Majestades y Altas Reales en la tribuna regia.

En la prueba tomaron parte veintitrés jinetes.

La Reina entregó las copas ganadas por los vencedores, que fueron felicitados por las reales personas.

Terminada la prueba, se celebró un partido de polo en seis tiempos.

Resultaron vencedores los equipos de Numancia, 3-0, y el de Montesa, por 2-1.

Los Reyes y sus augustas hijas pasearon a uno de los salones de la Real Sociedad, donde fueron obsequiados con pastas y vinos generosos.

Desde el Real Polo los Reyes regresaron a Palacio, donde doña Victoria recibió a varias señoras de la aristocracia barcelonesa, que habían solicitado audiencia.

El Rey recibió al Comité provincial de la Unión Patriótica y al secretario del Gobierno civil, Sr. Azcárraga.

Los Reyes cenaron en Palacio en la intimidad.

Telegramas del extranjero

LA «CUESTIÓN ROMANA»

ROMA.—Es muy probable que el pensamiento del Sr. Mussolini sobre la cuestión romana no se conozca con precisión hasta el debate sobre la interpelación presentada al Senado por el Sr. Vitelli. Dicha discusión no podrá entablar hasta la segunda quincena del próximo mes de noviembre.

La interpellación del senador Vitelli dice que es «para tener la seguridad de que no se modificará nada en la legislación concerniente a las relaciones entre el Senado italiano y la Santa Sede».

EL RECLAMISMO NORTEAMERICANO

NUEVA YORK.—El propietario de un gran hotel de esta capital ha telegrafizado a Samuel Schwartzbard, el asesino del presidente de Ucrania, que acaba de ser absuelto, ofreciéndole pagarle los gastos de viaje y la estancia en Nueva York, con tal de que pase en su hotel una temporada.

Terminadas estas visitas, los Reyes regresaron a Palacio para recoger a las Infantas, marchando a la finca que en San Félix posee la marquesa de Castellbell, donde almorzaron.

Terminada la comida, las reales personas, con sus respectivos séquitos, marcharon al campo del Real Jockey Polo, donde se celebró una fiesta hípica militar. Los

LOS TEATROS

FONTALBA

«El hijo del diablo», drama en verso, original de D. Joaquín Montaner.

El immortal drama de Zorrilla, el típico «Don Juan Tenorio», que por esta época nos vuelve a evocar las hazañas amorosas de un conquistador, ha engendrado varias producciones teatrales, nacidas de su ambiente, y primero «Don Luis Mejía», ahora «El hijo del diablo», esta concepción ha sido ya tratada por diversos escritores, sirviendo para poner de relieve los defectos de Don Juan.

Este hijo del diablo y del poeta Sr. Montaner habla en verso similar al de su padre, intenta seguir su ruta, aunque no consigue ni igualar las hazañas de su progenitor.

Es un hijo más del burlador, sin que en su espíritu ni en su sangre lleve gran parentesco con el raptor de Doña Inés.

Con este nuevo engendro muere la poca ilusión que quedaba del tipo del Don Juan de Zorrilla, ya que no es este muchacho «atravesado» el continuador, ni el galán anzadizo, ni apuntando, vivencias en su famosa lista.

Poéticamente, «El hijo del diablo» es una producción lograda. Sus versos, demasiado asonantes, son, por lo general, otoñales y atractivo empalagamiento.

El primer acto es el mejor logrado. El segundo y tercero respiran todo el ambiente del drama de Zorrilla, aunque la trama decepciona; en el cuarto, la obra agoniza, falta de brotes que la defiendan; el quinto, y último, es francamente malo, ya que ni la fácil ironía de Montaner logra sostenerlo.

Margarita Xirgu se acopla rápidamente a su papel. Su instinto dramático la hizo salvar algunas escenas con su peculiar arte. Defendió la obra con más facilidad que declamó. Sus ademanes y su pura dicción revelaron en ella la buena artista de siempre.

Pascuala Mesa y Carmen Carbonell dieron todo su colorido a sus respectivas partes.

De ellos bien Alfonso Muñoz y el señor Silva, que fué muy aplaudido. Los demás, discretos, cumplieron la obra.

El autor no tuvo inconveniente en «poner» sobre la escena, aunque no fué requerido insistente, más que al final del primer acto.

M. J. J.

LARA

Estreno de «Mal año de lobos...», comedia dramática de D. Manuel Linares Rivas.

El ilustre autor de «La garra», gallego hasta la medula, ha extraído esta vez el motivo temático de su inspiración de la propia tierra nativa. Por ahora, el señor Linares Rivas ha abandonado la senda, un poco casuística y de varia interpretación, que le arrastraba a bucear en el Código y problemas extraños para sus lucubraciones dramáticas. No creemos que el público lo haya lamentado ni el propio autor tenga que arrepentirse del cambio de orientación. Pues el éxito alcanzado anche en Lara con el estreno de «Mal año de lobos...» le habrá advertido que la copia fiel de las luchas humanas, el registro de las pasiones vivas de los hombres, observadas en su propio ambiente de costumbres y apetitos, es mucho más sugerente y llega más intensamente a la sensibilidad del espectador que la acción imaginaria creada en torno de una entelequia jurídica, aunque la imaginación que la conciba sea tan fecunda y tan diestra como la del insigne comediógrafo.

El Sr. Linares Rivas ha compuesto ahora una de las comedias más profundas y más fuertes de toda su larga vida de autor.

«Mal año de lobos...», con una fábula que se desarrolla entre gentes sencillas de mar, gente ruda y humilde de las costas gallegas, alcanza un nivel dramático y una fuerza espiritual que pueden confundirse en muchos momentos con el pensamiento que informa algunas obras ibéricas. Y no es precisamente porque el asunto centre al libro esa cosa nueva ni compleja, puesto que se reduce a una historia de amor vulgar, con sus episodios de adulterio, perdón piadoso del viejo marido a la joven adultera y la venganza airada del burlado sobre el burlador, el «lobos» de la honra conjugal. No; no es, ese, ciertamente, el valor indestructible de la nueva comedia del Sr. Linares Rivas. Es el estudio sagaz del alma de la protagonista, es la potencia interior que tienen las pasiones, que allí juegan, y sobre todo, la admirable técnica del maestro, la armonía de su acción, la limpieza y agilidad del diálogo lo que pone a «Mal año de lobos...» en la jerarquía de las obras cumbres.

La interpellación del senador Vitelli dice que es «para tener la seguridad de que no se modificará nada en la legislación concerniente a las relaciones entre el Senado italiano y la Santa Sede».

EL RECLAMISMO NORTEAMERICANO

NUEVA YORK.—El propietario de un gran hotel de esta capital ha telegrafizado a Samuel Schwartzbard, el asesino del presidente de Ucrania, que acaba de ser absuelto, ofreciéndole pagarle los gastos de viaje y la estancia en Nueva York, con tal de que pase en su hotel una temporada.

Terminadas estas visitas, los Reyes regresaron a Palacio para recoger a las Infantas, marchando a la finca que en San Félix posee la marquesa de Castellbell, donde almorzaron.

Terminada la comida, las reales personas, con sus respectivos séquitos, marcharon al campo del Real Jockey Polo, donde se celebró una fiesta hípica militar. Los

gran dramaturgo, no se cansó de aplaudir durante toda la representación, y muy singularmente al final del último acto, en que la ovación fue apoteósica.

Claro es—y parece ocioso conignarlo si quisiera—que sin la aportación magistral que hizo Carmen Díaz con su interpretación justa y sobria, precisa en el ademán y en la palabra, que reflejó en todos los instantes los variados estados de ánimo de la acomodada adultera, el triunfo de la comedia no hubiera tenido el alto relieve que tuvo. Así como las grandes actrices pueden tener el orgullo legítimo de unir su nombre a los de los grandes autores.

Sería injusto no tributar también un sincero y caluroso elogio al trabajo certero de Rafael Bardejor y del joven galán Fernando Fernández de Córdoba, que, con Carmen Díaz—trío completísimo de voluntades—, llevaron el peso de la obra, y lo llevaron triunfante a felicísimo resultado.

Gaspard Campos, aun desplazado de su género, muy bien colocado.

El ilustre D. Manuel Linares Rivas salió muchas veces a recoger el aplauso público.

APOLO

Reaparición de «La Yankee»

Nuevamente alegra y decorada con su genialísima figura el escenario de Apolo, la graciosa bailarina Reyes Castizo, «La Yankee».

Desde anoche, esta notable artista, que ha permanecido alejada una corta temporada de aquel teatro, se hace aplaudir entusiasticamente bailando el «tango» y el «charlestón» de la manera sugestiva y elegante que es su característica.

Información de Marina

CUERPO GENERAL

Han sido nombrados: ayudante personal del capitán general de la Armada, el capitán de corbeta D. Rafael de Flórez y Martínez de la Victoria, en relevo del jefe de igual empleo D. Ramón Díez de Rivera y Casares, marqués de Huétor de Santillán, que pasa a otro destino; auxiliar del ramo de Electricidad y Armamentos del Arsenal del Ferrol, el teniente de navío D. Carlos Vila y Sunzales, al terminar el curso de Tiro naval; comandante del torpedero «Número 1», el teniente de navío D. José García de Lomas y Barrachina, al terminar el curso de Tiro naval, y comandante del guardapescas «Dorado», el teniente de navío don Pablo Suárez Jaudenes, en relevo del oficial de igual empleo D. Francisco Moreno de Guerra y Fernández, que pasa a otro destino.

RECOMPENSA AL CAPITÁN SESOR CARRANZA

Ha sido concedida la clase tercera de la Orden del Tesoro Sagrado, del Japón (encomienda ordinaria), al capitán de navío D. Fernando de Carranza y Reguera, que fué agregado naval en la Legación de España en aquél país.

MARRUECOS

El rapto de los familiares del Sr. Steeg

SIN NOTICIAS

CASABLANCA.—No se ha recibido ningún nuevo informe acerca de la situación del Sr. Steeg y compañero de cautiverio.

El bajío Beni Mellal ha organizado un contacto frecuente con los prisioneros, viéndose al efecto de correos especiales, y ha adoptado disposiciones encaminadas a que no sean muchos los intermediarios que intervengan en las negociaciones para conseguir la libertad de los cautivos.

En breve se celebrará una asamblea de notables de la tribu de Ait Haimmi Seid, que fué la que dejó pasar a los cautivos por su territorio, a condición de ser ella la encargada de llevar a cabo las negociaciones para el rescate.

Manifestó el general Primo de Rivera que, si los Reyes hubieran estado en Madrid, hubieran tenido seguramente gran satisfacción en haber saludado a la intrépida aviadora americana.

Ruth se mostró muy agradecida a tan amables frases.

la aviadora Ruth Elder llegó ayer a Madrid

En el aeródromo de Cetafe

Procedente de Lisboa, y en un avión Junkers, llegó ayer tarde a Madrid la aviadora mistress Ruth Elder.

El aparato fué dividido a las dos y diez y ocho minutos, aterrizando en Getafe a la par que la escuadrilla de caza que había salido en su busca, a las dos y veinte.

Con mistress Ruth Elder llegaron de Lisboa en el Junkers el capitán Haldemann, los periodistas mister Berry, de la Associated Press; Ballou Chaves, del «Heraldo de Madrid», y Fisca, del «Diario de Noticias», de Lisboa, y el operador cinematográfico señor Soler.

Condujo el avión el piloto alemán Morzik.

La escuadrilla de caza que salió a recibir a mistress Elder iba mandada por el señor Tourné.

La cuestión dinástica en Rumania

Se teme que ocurrán graves acontecimientos

BELGRADO.—A juzgar por las noticias que se reciben de Bucarest, y que la rigurosa censura que se ejerce no ha podido impedir que fueran conocidas por algunas personas, la situación en todo el país es en extremo crítica.

En esta capital las tropas continúan ocupando los edificios públicos; el aspecto de las calles es desolador; pues, habiéndose prohibido, bajo severas penas, la formación de grupos en la vía pública, la gente no se atreve a salir de casa.

Resulta en extremo difícil comunicación con el extranjero. Para reforzar la guarnición de esta capital, han llegado tropas de las provincias.

Todo hace temer que, de un momento a otro, ocurrán graves acontecimientos.

La actitud de los partidos

BUCAREST.—Se va precisando y concretando la actitud de los diferentes partidos políticos en lo que se refiere a los acontecimientos originados en Rumania por las intrigas del Príncipe Carlos.

La actitud de los partidos

BUCAREST.—Se va precisando y concretando la actitud de los diferentes partidos políticos en lo que se refiere a los acontecimientos originados en Rumania por las intrigas del Príncipe Carlos.

El partido del pueblo, que dirige el señor Averescu, opina que la detención del señor Mancinesco debe ser examinada solamente desde el punto de vista jurídico.

Según un comunicado, que ha sido facilitado a la Prensa, dicho partido tiene el propósito de plantear un incidente de procedimiento sobre el asunto, por considerar que la detención del señor Mancinesco ha sido ilegal, ya que infringe los preceptos de la Constitución en lo que se refiere a la libertad individual.

El señor Averescu se encargará de la defensa del señor Mancinesco ante el Tribunal militar que ha de juzgarle, habiendo presentado ya el oportuno escrito.

El partido nacional se muestra más reservado que el del pueblo al opinar acerca de la detención, que tanto revuelo ha originado.

Estima que debe considerarse también desde el punto de vista legal, descartando por completo todo lo que pueda tener de acontecimiento político.

Por ahora, no parece que la protesta contra la detención sea unánime entre todos los partidos de oposición.

El proceso que se instruye al señor Mancinesco quedará terminado mañana, y la vista tendrá lugar en seguida.

El jefe del Gobierno mantendrá el orden

BUOREST.—El primer ministro, señor Bratiiano, ha declarado a la Cámara de Diputados que el Gobierno mantendrá el orden a toda costa, y que seguirán deportados cuantos traten de perturbarlo.

Casas baratas para funcionarios

El ministerio de Trabajo ha resuelto el expediente incoado por la Cooperativa de Casas baratas para guardias municipales de Madrid «Colonia Primo de Rivera», en solicitud de concesión de beneficios del Estado, dictando una Real orden, por la que se conceden a la Cooperativa mencionada los siguientes beneficios:

Las exenciones tributarias establecidas en el Real decreto-ley de 10 de octubre de 1924; un préstamo, al 3 por 100 de interés anual, por una suma idéntica al 50 por 100 del valor apreciado a los terrenos y obras de urbanización y al 70 por 100 del de las edificaciones propias de dicha Sociedad, cuyo préstamo asciende, en junio, a la cantidad de 3.807.974,38 pesetas, y una prima igual al 20 por 100 del capital apreciado, cuya prima importa 1.174.049,47 pesetas.

La entrega de cantidades, en concepto de préstamo, se verificará anticipándolas por manzanas en igual estado de obra, bien entendido que cada manzana empezará a pagar intereses desde el día en que reciba el último plazo del préstamo a ella correspondiente.

Se dispone que, antes de hacerse entre-

ga de cantidad alguna, se otorgue entre el Estado y la Cooperativa una escritura pública, en la que ésta dé a aquél, en prima de hipoteca las casas del proyecto, respondiendo del reintegro del préstamo, del pago de sus intereses y de la devolución de la prima, en los casos en que esto último proceda.

Que el préstamo empiece a devengar intereses desde la fecha de cada entrega parcial, y por el importe de ésta; pero no se harán efectivos hasta que se haya liquidado de percibir el importe correspondiente a cada manzana.

Que la amortización del préstamo se efectúe necesariamente en el plazo máximo de treinta años, a contar desde el día de la primera entrega.

Crónica de Barcelona

LOS MARINOS ARGENTINOS

BARCELONA.—En los claustros de la catedral, frente al mausoleo de los héroes de la Independencia, se ha celebrado una ceremonia, a la que han asistido el cónsul y vicecónsul argentinos y la oficialidad de la fragata «Presidente Sarmiento».

Los marineros ofrecieron a los héroes una hermosa corona de metal, con los lazos de los colores nacionales español y argentino.

El capellán de la fragata hizo el ofrecimiento, y le dió las gracias el presidente de la Comisión de los Mártires de la Independencia.

El cónsul general de la República Argentina ha obsequiado con un banquete al embajador D. Carlos Estrada y señora. Asistieron a la comida la plena mayor de la fragata y los agregados naval y militar de la Embajada.

El embajador inauguró la sucursal del diario de Buenos Aires «La Razón», establecida en Barcelona. Al acto asistió también el cónsul, el comandante y la oficialidad del buque argentino «Presidente Sarmiento», y personalidades barcelonesas.

El director de la Delegación, Sr. Llopis, dió las gracias a los asistentes al acto, y el embajador deseó muchas prosperidades a la Delegación.

A última hora se celebró a bordo de la fragata «Presidente Sarmiento» una fiesta. Acudieron las autoridades, la colonia argentina y distinguidas familias de la aria tocaría.

La fiesta resultó brillantísima.

La tripulación del buque asistirá a una fiesta de gala en el teatro Barcelona.

La fragata ha zarpado con rumbo a Cartagena.

Los exportadores de naranja

VALENCIA.—La Federación de exportadores de naranja ha pedido al Gobierno, para resolver el problema de los transportes para la exportación de la naranja por vía terrestre, lo siguiente:

Primer. Rotulación de 1.500 vagones cerrados para el tráfico de exportación por la frontera de Cerbère, y disponibilidad de 30 vagones diarios para el tráfico por la vía de Hendaya.

Segundo. Recorrido del ciclo Valencia-Cerbère-Valecia en seis fechas; Valencia-Hendaya, en tres.

Tercero. Aplicación de los precios del período tercero de la tarifa general 103 de pequeña velocidad para el transporte de Valencia-Hendaya por Calatayud-Castellón.

Cuarto. Tarifa de compensación en grado de 20 por 100 para los cargados a diez o más toneladas.

Se lamentan los exportadores que a estas alturas, cuando ya comienzan los envíos, todavía no haya nada resuelto sobre tan indispensables cuestiones como son la revisión de material y organización de los transportes que tienen solicitado las referidas Sociedades. En años anteriores, en que se trataron directamente con las Compañías, quedó concertado todo en la primera década del mes de octubre.

En la cuestión de tarifas para Hendaya y en la de compensación para vagones de diez o más toneladas es incomprendible que las Compañías españolas no se hayan decidido a dar satisfacción a la región productora de la naranja, siendo así que Suiza y Alemania ya tienen en vigor algunas, en las que llegan a reducirse hasta el 34,14 y el 38,66 por 100, respectivamente, y en cuanto a Francia, nos consta lo tienen planteado con una reducción hasta el 30 por 100; pero espera ver el ejemplo de España, como país principal y directamente interesado.

Respecto a la tarifa para Hendaya, se comenta muy favorablemente la sistemática obstrucción de la Compañía de M. Z. A. a conceder la tarifa 10 por 100 de pequeña velocidad en su párrafo tercero.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

SENTENCIAS Y PROVIDENCIAS

Desobediencia. Insulto a superior. Sedición

Antecedentes.—Resultando: Que en la noche del 2 de enero de 1919 promovieron una disputa algunos de los arrestados en el calabozo del cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de las Palmas, a consecuencia del sitio en que debía de colocarse una de las camas en dicho local, distinguéndose en la pendenza los soldados P. D. C. y B. P. D., que tuvieron que ser requeridos por el Sargento de servicio y cabo de guardia para que se acostasen y guardasen silencio, y como no obedecieron, se hizo precisa la intervención del Oficial de guardia, quien los obligó a acostarse, pero se volvieron a levantar y disputar tan pronto como se marchó dicho oficial, quien tuvo que volver y ordenar fuese sacado del calabozo el P. D. y conducido a la Prevención, en donde estuvo hasta que se resolvió el orden.

Resultando: que durante la permanencia de P. D. en la Prevención adoptó C. una actitud de protesta, invitando a los demás detenidos a que secundaran su actitud para conseguir que restituyeran al calabozo a P. D., quien según C. no debió salir del calabozo, diciendo a los demás que no había compañerismo si se consentía que no volviera P., y al ver que los demás no le secundaban se dirigió a la mirilla llamando al cabo y haciendo su reclamación en forma destemplada para que regresara su compañero P.

Resultando: que ante la medida tomada por el Oficial de guardia y la actitud de protesta del procesado tuvo precisión aquél de intervenir nuevamente, y al salir del calabozo oyó unos gritos guturales como remedio de un ladrido, por lo que tuvo que castigar directamente el hecho, siendo entonces increpado por C. con frases amenazadoras, que indicaban el propósito de vengarse cuando fuera licenciado, diciéndole: «Usted puede hacerme lo que quiera porque lleva estrelladas, pero dentro de unos días estaré licenciado y usted me las pagará».

Resultando: que instruidas las correspondientes actuaciones para el esclarecimiento de los hechos, el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo reunido en la Plaza de Las Palmas, el día 1.º de marzo de 1919, dió sentencia declarando que los hechos de autos son constitutivos de un delito de sedición previsto y penado en el art. 248 del Código de Justicia Militar y otro de desobediencia, también previsto en el art. 267 del mismo Cuerpo legal, considerando a D. C. como autor del primero y P. D. del segundo, sin que fuera de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad, imponiendo al primero cinco años de prisión militar correccional y accesorias y al segundo seis meses y un día de igual pena y accesorios correspondientes, de cuyo fallo disintió la Autoridad judicial de acuerdo con el dictamen de su Auditor por estimar que si bien es justo el fallo en cuanto a P. D. no lo es respecto de D. C., que es autor de los delitos de desobediencia previsto en el art. 267, proposición para la sedición del art. 251, párrafo 2.º, y el de insulto de palabra a superior, previsto en el Consejo Supremo para la resolución que en la justicia fue.

Doctrina.—Visto el dictamen del señor fiscal Militar.

Considerando: que a tenor de lo dispuesto en el art. 277 del Código de Justicia Militar, el militar que desobedece las órdenes de sus superiores relativas al servicio será castigado como reo de desobediencia, y según la regla 1.ª del art. 215 se consideran actos o asuntos del servicio todos los que tengan relación con los deberes que imponen al militar su permanencia en el Ejército, apareciendo en su consecuencia fuera de toda duda el deber en que se hallaban los procesados en cualquiera dependencia del Cuartel en que se encontraron después del toque de silencio, de callar y permanecer acostados.

Considerando: que cometan sedición militar los militares que en número de cuatro o más rehusen obedecer a sus su-

periores o hagan reclamaciones o peticiones en tumulto, hallándose especialmente castigada con la pena de prisión militar correccional la proposición para cometer estos delitos en el párrafo 2.º del art. 251 del Código de Justicia Militar, hechos que son exclusivamente imputables al procesado D. C., quien no obstante no alcanzó de sus compañeros de calabozo la actitud tumultaria que les propuso adopar, se deduce de sus actos que había resuelto adoptar por si una actitud sedicosa que no fué secundada.

Considerando: que cuando se trata de varios delitos de insubordinación realizados sucesivamente por un mismo individuo, tiene repetidamente declarado este Consejo Supremo que todas las transgresiones legales deben considerarse comprendidas dentro de las más graves, por lo que, en los delitos imputables a D. C., aparte de la sedición, de desobediencia e insulto a superior debe únicamente ser apreciado el de ofensa a un superior de palabra en acto del servicio, previsto y castigado en el art. 264 del Código de Justicia Militar.

Considerando: que a tenor de lo dispuesto en el art. 172 del tantas veces del ya citado Código, los Tribunales militares impondrán la pena señalada al delito en la extensión que estimen justa.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de Guerra celebrado en Las Palmas el día 1.º de marzo de 1919, y en su lugar se declara que los hechos de autos constituyen:

1.º Un delito consumado de desobediencia, previsto y penado en el artículo 267 del Código de Justicia Militar, del que es responsable, en concepto de autor, el procesado B. P. D., sin concurrencia de circunstancias modificativas.

2.º Un delito consumado de proposición para la sedición, que castiga el párrafo 2.º del art. 251, del que es autor P. D. C., también sin circunstancias modificativas.

3.º Otro delito, también consumado, de ofensa de palabra a superior, que castiga el art. 264, del que es igualmente responsable, en concepto de autor, P. D. C., sin concurrencia de circunstancias modificativas, y en su consecuencia se condena:

Los Institutos armados

Buscando el origen de las primeras agrupaciones armadas nos encontramos que la unión de distintas ramas de una misma familia le llamaron los latinos «geus», en la antigüedad, y la unión de cierto número de familias y de gentes produjo la «fratria» griega y la «curia» romana, cuyos jefes se llamaron «fratricios» o «curios».

Pues bien; las «gentes» (pluralidad de personas) estaban repartidas entre tres «tribus», cada una mandada por un «tribuno», que daba, en tiempo de Romulo, mil soldados (en efecto, miles vienen de mil) y cien jinetes (celeres). La tribu se dividía en diez «curias» (observarse que ya se hablaba en decimal, sin estar establecido el sistema), y a la cabeza de cada una había un «curiós». Las tres tribus alistan tres mil infantes y trescientos caballeros, formando la «legión».

Pronto se dobló el número, por la acción de nuevas agrupaciones o ciudades. Como se ve, desde mucho antes de Jesucristo, y según las Sagradas Escrituras, existían las luchas, ya Abraham derrotó a Cedorlahom, Rey de Elam, después de las victorias obtenidas por éste.

Es decir, que desde que existe el mundo existe también la guerra, pues, según los descubrimientos geológicos de la Prehistoria, nos demuestran que una de las primeras manifestaciones de la inteligencia humana fué fabricar armas.

De modo que la primera agrupación armada fué la legión, y, por una serie de transformaciones y progresos, hemos llegado a la formación de los ejércitos de tierra, mar y aire.

Por lo expuesto creemos queda demostrado que el espíritu de lucha es una condición innata del hombre, y que todos los esfuerzos hechos hasta el presente para evitar las guerras han sido un completo fracaso, como es de esperar ocurría también en lo sucesivo, pues hasta los animales tienen sus defensas naturales, y saben agruparse empleando sistemas o procedimientos de defensa colectiva.

Claro está que la guerra hay que admitirla como una verdadera anomalía, que azota a la Humanidad lo mismo que un terremoto, una tormenta o una epidemia, y, admitido esto, no hay otro remedio que prepararse para la lucha, como en el caso de epidemia, pues, al fin, es una enfermedad social.

C. DEL RIO GENAL

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

CRUZ ROJA JUVENIL

EXPOSICION INTERNACIONAL DE TRABAJOS

Ayer asistimos muy complacidos al acto de inauguración, en el local perteneciente a la Masa Coral, cedido galantemente y situado en la calle de Alcalá, 50, la exposición de trabajos que los niños de la mayoría de las naciones, y que pertenecen a la Sección juvenil de la Cruz Roja, han enviado a los de Madrid.

El certamen no tiene de infantil más que el nombre, y si tuviéramos más espacio, y además de relatar el acto, haríamos algunas consideraciones para merecerlo, y por prestarse a ello.

La unión espiritual que enlaza por medio de trabajos útiles, e interesante a los niños del Japón con los de España, a los noruegos con los sudamericanos, por ejemplo, bien a las claras dejan entrever nuestro aserto, que no hay más infantil que el nombre.

Se inaugura la Exposición.

A las once de la mañana llegaron, para asistir al acto, la Infanta María Luisa, esposa de Don Fernando, con su hija, la Infanta Mercedes, que es Presidenta de la Cruz Roja Juvenil. Momentos después llegó la Infanta Doña Isabel, que ostentaba la representación de nuestra augusta Soberana, acompañada de su dama, señorita Bertrán de Lis.

Fueron recibidas a la entrada del edificio por el embajador de Francia, ministros del Japón y de Checoslovaquia, coronel general del Paraguay, Sr. Pignet; los señores duque de Vista Hermosa, marqués de la Rivera, doctor D. Víctor Manuel Noguera, en representación del hospital de San José y Santa Adela; doctor Pulido, el padre D. Domingo Lázaro, la señorita Rincón, de la Escuela Normal de Maestras, doña María Luisa Rayos, directora de los Jardines de la Infancia; don Juan P. Criado, secretario general de la Cruz Roja; D. Virgilio Hueso, director de las escuelas de la Florida, de su dama, señorita Bertrán de Lis.

La Asamblea Nacional

La reforma de la Constitución

Se reunieron los vocales de la Comisión encargada de la reforma de la Constitución. Presidente el Sr. Yanguas, y asistieron todos los miembros de la sección, excepto los señores Sala y Basagaña.

A la salida dio la refencia el señor Yanguas, en breves términos, siguiendo con ello el criterio de reservar a la publicidad las noticias de fondo relativas a las discusiones.

Hemos seguido trabajando—dijo—sobre temas y materias fundamentales, y en la deliberación han tomado parte todos los vocales. Hemos tratado también del método de trabajo. Continuaremos mañana viernes. En la semana entrante no tendremos reunión, porque el martes es dia festivo y varios vocales de provincias me han manifestado su deseo de ausentarse durante algún tiempo.

Por el momento—añadió—continuaremos las secciones de pleno y no se distribuirá el trabajo por ponencias, porque la mayoría de los criterios expuestos se refieren a problemas fundamentales o generales de la Constitución. Una vez que los criterios se condensen y concreten se podrán designar ponencias, que se repartan el trabajo.

Reunión de otras secciones

La de Transportes y comunicaciones se ocupó del examen del Real decreto-ley de ferrocarriles, de urgente construcción, y del Real decreto-ley de 29 de abril de 1927 modificando las leyes vigentes de ferrocarriles secundarios y estratégicos, la de complementarios y las especiales que se han venido aplicando para la construcción de ferrocarriles.

Y, finalmente, se designó una ponencia, compuesta de los Sres. Tafur, Ibarra, Núñez Quijano y Tejada, para el estudio definitivo del plan de ferrocarriles preferentes seleccionados del general, formado por el Consejo Superior Ferroviario.

La Comisión de Acción social trató de reglamentación interna, discutiendo y aprobando la ponencia de los señores Benjumea, López Núñez y Jiménez.

A propuesta del señor Anasagasti y del conde de las Infantas, director general de Bellas Artes, se constituyó ayer en la Asamblea un grupo, no sección, de personas amantes de las artes y del patrimonio monumental. Asistieron los señores Tormo, Leanz, Sotomayor, Anasagasti y los condes de Cedillo y Casal. Envíaron su adhesión, entre otros, los señores La Cierva, marqués de la Vega Inclán y Maeztu.

Se cambiaron impresiones sobre los proyectos que se someterán a la deliberación del pleno.

Las hazañas aéreas

DESACUERDO ENTRE MISS GRAYSON Y SU PILOTO

LONDRES.—La tercera tentativa de miss Grayson para efectuar la travesía del Atlántico fracasó, debido a diferencias surgidas en la tripulación.

Aunque la Sra. Grayson figuraba como comandante de la expedición, iba acompañada por Goldsborough, navegador, y Stultz, como piloto.

Ninguno de los tres quiere hacer declaraciones sobre lo ocurrido; pero se ha logrado averiguar que cuando el avión se encontraba sobre el Atlántico, a 1.200 metros de altura, surgió la discusión, debido a que el piloto Stultz volvió el aparato hacia el punto de partida, después de haber recorrido 485 millas sobre el Atlántico. Miss Grayson dio orden de proseguir el rumbo hacia Europa, a lo que Stultz se negó.

Por otra parte, el piloto afirma que

regreso fué debido a haber entrado el avión en una zona de espesa niebla. En aquél momento, el altímetro de a bordo marcaba 120 metros. La causa principal de tal regreso se sabe que ha sido el que uno de los motores no funcionaba como es debido, y entre los dos consumían un 25 por 100 más de lo calculado, por cuya causa el aparato habría quedado en pleno Atlántico.

Miss Grayson afirma que no deseó de su propósito de atravesar el Atlántico, a cuyo efecto buscará otro piloto.

OTRA MUJER

NUEVA YORK.—Miss Mabel Doll, que intentó acompañar a Chamberlin y Levine en su viaje transatlántico, se propone realizar la travesía Nueva York-París para la próxima primavera.

Hablando con un periodista, ha declarado que tiene el decidido propósito de ser la primera mujer que atraviese el Atlántico.

La Asamblea de Colegios Médicos

SEVILLA.—Se inauguró en el Colegio médico la Asamblea de Colegios Médicos españoles.

Ocupó la presidencia el doctor Carnonua, presidente interino de la Federación de Colegios, y el presidente del Madrid. En otros lugares de los estrados tomaron asiento los directivos de Sevilla.

En el testero figura un retrato del doctor Sanchis Berjón, fundador de los Colegios médicos.

El secretario, señor Taboada, lee una amplia Memoria, en que se relata todo lo sucedido desde que el doctor Carnonua tomó posesión interinamente de la dirección de la Federación. Dedica un cariñoso recuerdo a la memoria del doctor Sanchis.

El doctor Larrosa, de Sevilla, se congratula de ver reunidos en esta ciudad a tantos compañeros ilustres.

A continuación hablaron los doctores Pérez Mateos y Molinero, representantes de Valencia.

Finalmente, el doctor Carnonua expuso en líneas generales la labor realizada por la Federación y se muestra partidario de vigorizar las organizaciones de los colegios provinciales y agradecer a Sevilla la hospitalidad que les dispensa.

Inmediatamente se declaró abierta la Asamblea.

El doctor Bandera, de Sevilla, leyó sus proposiciones siguientes: una del Colegio de Guadalajara sobre jubilaciones a médicos ancianos y pobres. Otra de Oviedo acerca de la previsión social de los colegios con sus asociados. Otra de Vizcaya sobre la creación de un sello benéfico de 10 céntimos que se adheriría obligatoriamente a todo documento extendido por los médicos.

Por la tarde se verificó la discusión de la ponencia de Sevilla sobre el tema «Secciones de protección y de tutela a los colegios oficiales de médicos».

Las conclusiones acordadas son: Los colegios médicos deben contar con una sección de protección encargada de velar por sus intereses. En estas secciones se estudiarán la posibilidad de instaurar socorros mutuos, montepíos y otros organismos similares, y todas estas instituciones deberán tener un carácter provincial entre sí. Para mejor cobrar los ingresos del Montepío se gestionará de los Poderes públicos por el Consejo general de los Colegios médicos la concesión de un timbre de cinco o diez céntimos que con carácter obligatorio se adherirá a todo documento redactado por los médicos.

Después los asambleístas se dirigieron al Ayuntamiento, donde fueron recibidos por el alcalde y concejales. Despues de recorrer las distintas dependencias fueron obsequiados con un «lunch». Nos devuelven los originales, aunque no se publiquen.

INFORMACIÓN POLÍTICA

LA QUESTION HULLERA

En la Oficina de Información ha sido facilitada la siguiente copia del telegrama dirigido por el presidente del Consejo al gobernador civil de Oviedo:

27 octubre 1927.

Señor: Como consecuencia de su informe telefónico, sirvase tomar las medidas conducentes a evitar toda propaganda oral o escrita tendente a predicar o preparar la huelga o su generalización, ordenando de tenciones o destierros que jueguen necesarias para prever tranquilidad pública y libertad de trabajo, principio cuya defensa bien merecen determinaciones que suspensión de garantías hacen legales. Para los promovedores, aparte las medidas gubernativas, propongo multas de carácter especial, y no permita que Prensa ni Círculos colaboren con sus actitudes a complicar un estado de cosas que interesa por el momento, más que a nadie, a los propios obreros, que desgraciadamente, no están en condiciones económicas de sufrir el paro. Gobierno está muy tranquilo de no cesar en la adopción de medidas que conduzcan al equilibrio en el problema del carbón para no arruinar esa comarca ni ver privados de sustento a sus hombres trabajadores y sus familias, y por eso no se parará ante ninguna medida en evitación de dificultades capciosas, seguro de servir así al supremo interés patrio y velar por la libertad de trabajo de los que lo deseen y tengan juicio suficiente para comprender que las dificultades actuantes no son imputables a él. Todo bienestar posible nos parece poco para los obreros; pero todo rigor lo encuentra Gobierno justificado para los que lo comprometan con sus actitudes, y más para los que, ajenos al problema, y movidos por las vilezas de la política, lo enturbien o compliquen.

CONFERENCIA

El ministro de Gracia y Justicia concreto con el nuncio de Su Santidad, arzobispo de Zaragoza y obispo de Madrid Alcalá.

Recibió asimismo al presidente de la Sala del Supremo, Sr. Martín de la Bárcena, y al conde de Valdellano.

LA MEDALLA DEL TRABAJO AL GENERAL PRIMO DE RIVERA

La «Gaceta» ha insertado la siguiente Real orden del ministerio de Trabajo:

Visto el expediente inciado propuesta del Círculo de la Unión Mercantil de Jerez de la Frontera, con las adhesiones de numerosos Ayuntamientos, Sindicatos Obreros y Agrícolas, Cámaras de Industria y Navegación y Círculos Mercantiles e Industriales, en demanda de que le sea concedida la medalla del Trabajo al excelentísimo señor D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, teniente general del Arma de Infantería, presidente del Consejo de ministros, gran impulsor de obras sociales, que ha influido positivamente en la prosperidad de la riqueza nacional;

Su Majestad el Rey (q. d. g.) de acuerdo con el informe del Consejo Superior de Trabajo, Comercio e Industria, aprobado por el de ministros, ha tenido a bien conceder a dicho excelentísimo señor la medalla del Trabajo, de oro, por considerarle comprendido en los números primero, cuarto, quinto, octavo y duodécimo del artículo 10 de la Real orden de 3 de febrero de 1926, y en virtud de lo preceptuado en el Real decreto de 22 de enero del mismo año.

Finalmente, el doctor Carnonua expuso en líneas generales la labor realizada por la Federación y se muestra partidario de vigorizar las organizaciones de los colegios provinciales y agradecer a Sevilla la hospitalidad que les dispensa.

Inmediatamente se declaró abierta la Asamblea.

El doctor Bandera, de Sevilla, leyó sus proposiciones siguientes: una del Colegio de Guadalajara sobre jubilaciones a médicos ancianos y pobres. Otra de Oviedo acerca de la previsión social de los colegios con sus asociados. Otra de Vizcaya sobre la creación de un sello benéfico de 10 céntimos que se adheriría obligatoriamente a todo documento extendido por los médicos.

Por la tarde se verificó la discusión de la ponencia de Sevilla sobre el tema «Secciones de protección y de tutela a los colegios oficiales de médicos».

Las conclusiones acordadas son: Los colegios médicos deben contar con una sección de protección encargada de velar por sus intereses. En estas secciones se estudiarán la posibilidad de instaurar socorros mutuos, montepíos y otros organismos similares, y todas estas instituciones deberán tener un carácter provincial entre sí. Para mejor cobrar los ingresos del Montepío se gestionará de los Poderes públicos por el Consejo general de los Colegios médicos la concesión de un timbre de cinco o diez céntimos que con carácter obligatorio se adherirá a todo documento redactado por los médicos.

Finalmente, el doctor Carnonua expuso en líneas generales la labor realizada por la Federación y se muestra partidario de vigorizar las organizaciones de los colegios provinciales y agradecer a Sevilla la hospitalidad que les dispensa.

Inmediatamente se declaró abierta la Asamblea.

El doctor Bandera, de Sevilla, leyó sus proposiciones siguientes: una del Colegio de Guadalajara sobre jubilaciones a médicos ancianos y pobres. Otra de Oviedo acerca de la previsión social de los colegios con sus asociados. Otra de Vizcaya sobre la creación de un sello benéfico de 10 céntimos que se adheriría obligatoriamente a todo documento extendido por los médicos.

Por la tarde se verificó la discusión de la ponencia de Sevilla sobre el tema «Secciones de protección y de tutela a los colegios oficiales de médicos».

Las conclusiones acordadas son: Los colegios médicos deben contar con una sección de protección encargada de velar por sus intereses. En estas secciones se estudiarán la posibilidad de instaurar socorros mutuos, montepíos y otros organismos similares, y todas estas instituciones deberán tener un carácter provincial entre sí. Para mejor cobrar los ingresos del Montepío se gestionará de los Poderes públicos por el Consejo general de los Colegios médicos la concesión de un timbre de cinco o diez céntimos que con carácter obligatorio se adherirá a todo documento redactado por los médicos.

Finalmente, el doctor Carnonua expuso en líneas generales la labor realizada por la Federación y se muestra partidario de vigorizar las organizaciones de los colegios provinciales y agradecer a Sevilla la hospitalidad que les dispensa.

Inmediatamente se declaró abierta la Asamblea.

El doctor Bandera, de Sevilla, leyó sus proposiciones siguientes: una del Colegio de Guadalajara sobre jubilaciones a médicos ancianos y pobres. Otra de Oviedo acerca de la previsión social de los colegios con sus asociados. Otra de Vizcaya sobre la creación de un sello benéfico de 10 céntimos que se adheriría obligatoriamente a todo documento extendido por los médicos.

Por la tarde se verificó la discusión de la ponencia de Sevilla sobre el tema «Secciones de protección y de tutela a los colegios oficiales de médicos».

Las conclusiones acordadas son: Los colegios médicos deben contar con una sección de protección encargada de velar por sus intereses. En estas secciones se estudiarán la posibilidad de instaurar socorros mutuos, montepíos y otros organismos similares, y todas estas instituciones deberán tener un carácter provincial entre sí. Para mejor cobrar los ingresos del Montepío se gestionará de los Poderes públicos por el Consejo general de los Colegios médicos la concesión de un timbre de cinco o diez céntimos que con carácter obligatorio se adherirá a todo documento extendido por los médicos.

Finalmente, el doctor Carnonua expuso en líneas generales la labor realizada por la Federación y se muestra partidario de vigorizar las organizaciones de los colegios provinciales y agradecer a Sevilla la hospitalidad que les dispensa.

Inmediatamente se declaró abierta la Asamblea.

El doctor Bandera, de Sevilla, leyó sus proposiciones siguientes: una del Colegio de Guadalajara sobre jubilaciones a médicos ancianos y pobres. Otra de Oviedo acerca de la previsión social de los colegios con sus asociados. Otra de Vizcaya sobre la creación de un sello benéfico de 10 céntimos que se adheriría obligatoriamente a todo documento extendido por los médicos.

Por la tarde se verificó la discusión de la ponencia de Sevilla sobre el tema «Secciones de protección y de tutela a los colegios oficiales de médicos».

Las conclusiones acordadas son: Los colegios médicos deben contar con una sección de protección encargada de velar por sus intereses. En estas secciones se estudiarán la posibilidad de instaurar socorros mutuos, montepíos y otros organismos similares, y todas estas instituciones deberán tener un carácter provincial entre sí. Para mejor cobrar los ingresos del Montepío se gestionará de los Poderes públicos por el Consejo general de los Colegios médicos la concesión de un timbre de cinco o diez céntimos que con carácter obligatorio se adherirá a todo documento extendido por los médicos.

Finalmente, el doctor Carnonua expuso en líneas generales la labor realizada por la Federación y se muestra partidario de vigorizar las organizaciones de los colegios provinciales y agradecer a Sevilla la hospitalidad que les dispensa.

Inmediatamente se declaró abierta la Asamblea.

El doctor Bandera, de Sevilla, leyó sus proposiciones siguientes: una del Colegio de Guadalajara sobre jubilaciones a médicos ancianos y pobres. Otra de Oviedo acerca de la previsión social de los colegios con sus asociados. Otra de Vizcaya sobre la creación de un sello benéfico de 10 céntimos que se adheriría obligatoriamente a todo documento extendido por los médicos.

Por la tarde se verificó la discusión de la ponencia de Sevilla sobre el tema «Secciones de protección y de tutela a los colegios oficiales de médicos».

Las conclusiones acordadas son: Los colegios médicos deben contar con una sección de protección encargada de velar por sus intereses. En estas secciones se estudiarán la posibilidad de instaurar socorros mutuos, montepíos y otros organismos similares, y todas estas instituciones deberán tener un carácter provincial entre sí. Para mejor cobrar los ingresos del Montepío se gestionará de los Poderes públicos por el Consejo general de los Colegios médicos la concesión de un timbre de cinco o diez céntimos que con carácter obligatorio se adherirá a todo documento extendido por los médicos.

Finalmente, el doctor Carnonua expuso en líneas generales la labor realizada por la Federación y se muestra partidario de vigorizar las organizaciones de los colegios provinciales y agradecer a Sevilla la hospitalidad que les dispensa.

Inmediatamente se declaró abierta la Asamblea.

El doctor Bandera, de Sevilla, leyó sus proposiciones siguientes: una del Colegio de Guadalajara sobre jubilaciones a médicos ancianos y pobres. Otra de Oviedo acerca de la previsión social de los colegios con sus asociados. Otra de Vizcaya sobre la creación de un sello benéfico de 10 céntimos que se adheriría obligatoriamente a todo documento extendido por los médicos.

Por la tarde se verificó la discusión de la ponencia de Sevilla sobre el tema «Secciones de protección y de tutela a los colegios oficiales de médicos».

Las conclusiones acordadas son: Los colegios médicos deben contar con una sección de protección encargada de velar por sus intereses. En estas secciones se estudiarán la posibilidad de instaurar socorros mutuos, montepíos y otros organismos similares, y todas estas instituciones deberán tener un carácter provincial entre sí. Para mejor cobrar los ingresos del Montepío se gestionará de los Poderes públicos por el Consejo general de los Colegios médicos la concesión de un timbre de cinco o diez céntimos que con carácter obligatorio se adherirá a todo documento extendido por los médicos.

Finalmente, el doctor Carnonua expuso en líneas generales la labor realizada por la Federación y se muestra partidario de vigorizar las organizaciones de los colegios provinciales y agradecer a Sevilla la hospitalidad que les dispensa.

Inmediatamente se declaró abierta la Asamblea.

El doctor Bandera, de Sevilla, leyó sus proposiciones siguientes: una del Colegio de Guadalajara sobre jubilaciones a médicos ancianos y pobres. Otra de Oviedo acerca de la previsión social de los colegios con sus asociados. Otra de Vizcaya sobre la creación de un sello benéfico de 10 céntimos que se adheriría obligatoriamente a todo documento extendido por los médicos.

Por la tarde se verificó la discusión de la ponencia de Sevilla sobre el tema «Secciones de protección y de tutela a los colegios oficiales de médicos».

</

SOCIEDAD Etablissements LEFLAIVE
—ANONIMA—
LA CHALÉASSIÈRE, SAINT-ETIENNE
TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bleuse-Borne pres d'ANZIN; a Basse-Yutz, pres de THIONVILLE
Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas tubulares.—Máquinas de vapor. Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière. Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, molienda, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Laminadores. Máquinas herramientas.

F. Durand, ingeniero.—Apartado 176. SEVILLA

Azopardo y Compañía CADIZ Consignaciones Aduanas Embarques

Oria y Galíndez COMPRAS Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Clavel, 8 —MADRID-- Teléfono núm. 16.120

CORREOS

PREPARACION COMPLETA

Por don Ciriaco Rojas, y don Martín de León

JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA. 18.—MADRID (TODA LA CASA)

Internado modelo, dirigido por DON ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Peluquería de señoras

Por oficiales españoles y extranjeros.
ESPECIALIDAD EN TINTES
FUENCARRAL, 12, pral, izd.

Precios:

Pesetas.

Tintes, desde	20,00
Masaje y vaporización	5,00
Ondulación Marcel	2,50
Corte de pelo «garçon»	1,50
Lavado de cabeza	2,00

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte España-Cuba México.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao en octubre: de Santander el 13 para Gijón, y de Coruña el 15.

Línea Mediterráneo-Argentina

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 16 de octubre para Málaga, y de Cádiz el 19 para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Mediterráneo-Venezuela-Colombia-Pacífico.

El vapor «Legazpi» saldrá de Barcelona

na el día 18 de octubre para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 23.

Línea Mediterráneo-Cuba-Méjico

El vapor «Montevideo» saldrá de Barcelona el día 21 de octubre para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 27.

Línea a Fernando Po.

El vapor «San Carlos» saldrá de Barcelona el día 15 de octubre para Valencia y Alicante, y de Cádiz el 20.

Línea de Filipinas

El vapor «C. López y López» saldrá el día 15 de octubre de Barcelona para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.



Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

Galerías BAYON, S. A.

Fuencarral, 20, duplicado. Teléfono, 16.844

SECCION DE RADIOTELEFONIA:
PISO ENTRESUELO, AUDIDIONES
DIARIAS, DE CUATRO A OCHO

Construcción de aparatos especiales

— Anunciese en el "Diario de la Marina" —

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments, C. Ltd. at Asrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seftield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crawford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placentia (Placentia de las Armas C. Ltd. Placentia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmead y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burk», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Senftenberg» y «Skimuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES
de la Manufactura Mecánica Eibarresa de

Víctor Sarasqueta - Eibar (España)



Modelo para todos garantizado

Se distingue por ser

La más sólida por su construcción

La más perfecta por su sistema

La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales.

En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA
DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Euge Runde

PINTO (provincia de MADRID)



ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS Academia SERRATE

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarios Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policia, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato. Magnífico intermedio. Consultas y correspondencia al director, D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

MADRID. — SAN BERNARDO, NUMERO 1, PRINCIPAL. — MADRID

